



MISIÓN PERMANENTE DE CHILE ANTE LAS NACIONES UNIDAS
Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES EN GINEBRA

PM/lc
N° 157

La Misión Permanente de Chile ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales con sede en Ginebra saluda atentamente a la Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención sobre Municiones en Racimo y tiene el honor de transmitir junto a la presente nota verbal las respuestas a las observaciones y comentarios adicionales del Grupo de Análisis del artículo 4 de la Convención sobre la solicitud de extensión actualizada presentada por Chile el 30 de marzo de 2020, y su traducción de cortesía al inglés.

La Misión Permanente de Chile aprovecha la oportunidad para reiterar a la Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención sobre Municiones en Racimo las seguridades de su más alta y distinguida consideración.



Ginebra, 13 de mayo de 2020